

EMILIO CARREÑO
CIF.: B85789543

REMITENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN

ASUNTO: A/SUM-027619/2026

JUSTIFICACIÓN BAJA

Una vez abierta la oferta económica que su empresa ha presentado al procedimiento A/SUM-027619/2026 LOTE 2 LENCERÍA del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO 4 LOTES (LAVANDERIA, LENCERIA, DESECHABLES, HIGIENE PERSONAL), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CRITERIO PRECIO", se le comunica que la oferta presentada ha sido considerada **anormalmente baja o desproporcionada**.

A este respecto, el apartado 11 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a los parámetros objetivos para apreciar que una proposición incluye valores anormales o desproporcionados, establece que, cuando concorra un único licitador, se considerará que la oferta incurre en presunción de anormalidad cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Ofertas presentadas:

Presupuesto base de licitación	Importe oferta	Importe baja	% Baja
18.834,86 €	11.370,98 €	7.463,88 €	39,63 %

Dado que su oferta se encuentra en dicha circunstancia, procede requerir la correspondiente justificación de su viabilidad. A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá justificar el importe ofertado y detallar las condiciones que permiten su ejecución. En particular, deberá aportar información relativa a:

- El ahorro derivado del procedimiento de ejecución del contrato.
- Las soluciones técnicas adoptadas.
- Las condiciones excepcionalmente favorables de las que disponga para la prestación del servicio o suministro.
- La innovación u originalidad de las prestaciones ofertadas.
- El cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales.
- La posible obtención de ayudas de Estado u otras circunstancias que justifiquen la viabilidad de la oferta.

Forma presentación Justificación de baja:

La documentación deberá presentarse, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común, **por medios electrónicos**, a través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>,

Accediendo a la opción "Registro electrónico", "Aportación de documentos", con el mismo certificado electrónico, al número de expediente electrónico: **A/SUM-027619/2026**.

Alternativamente, podrá remitirse al correo electrónico corporativo:

contratación-compras.ipjg@salud.madrid.org



La documentación deberá presentarse **antes del día 21 de julio de 2026 a las 15:00 horas.**

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN

Firmado digitalmente por: ATIENZA MARTIN PEDRO
Fecha: 2026.07.16 12:19